

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	1,028,918.88	939,379.20	89,539.68	23
2	Liquidado	760,580.14	674,737.31	85,842.83	22

CODIGO DE IDENTIFICACION DE 1082-2108-2023-227-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO DE PUNO

Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PAYLLA SUR - DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	CENTRO POBLADO PAYLLA SUR	939,379.20	674,737.31	85,842.83	0.00	264,641.89	760,580.14	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(*) Hasta la última preliquidación aprobada

(**) Monto en proceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

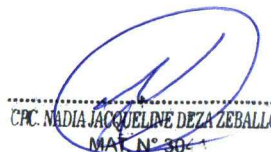
En virtud a lo señalado en el INFORME N° 010-2025/CPC-NJDZ, Presentado por el Liquidaciones del PNVR e INFORME TECNICO N° 000000 **26** -2025/VMVU/PNVR/UGT - kobregon, presentado por representante del PNVR , se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTION TECNICA

SELLO (con nombre) Y FIRMA

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento **CARTA N° 096-2025/ CONVENIO NE N° 1082-2108-2023-227-PUN/ VMVU/PNVR/NE**, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
MAT N° 3044
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
O/S 00710-2025
MAT 3044

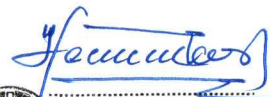
II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N°014-2025/SUP-AJSA** del Supervisor de Proyecto, luego de la revision del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


Ing. ANGELA JANETH SULLCA ARAPA
INGENIERO CIVIL
CIP 92194

SUPERVISOR (o quien haga sus veces)
ING ANGELA JANETH SULLCA ARAPA
CLS N°239-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001




Ing. HELBERT MACHACA CUTIPA
INGENIERO CIVIL
CIP. 198427

ING HELBERT MACHACA CUTIPA
O/S 843-2025
MONITOR TECNICO

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. KATHERINE GABRIELA OBREGON POMAYAY